

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,338

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,338) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal, para reorientación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 658 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de enero de 2016, se autorizó la erogación de fondos a favor del Equipo Quequeisque Futbol Club, hasta por el monto mensual de US\$1,000.00, para todo el año 2016.
- III- Que el Equipo Quequeisque Futbol Club, volvió a la categoría de ascenso, por lo que ha dejado de participar en la 2ª categoría.
- IV- Que los Equipos de Basquetbol, se reforzarán para el próximo campeonato con jugadores de alto rendimiento.
- V- Que los fondos aprobados para el Equipo Quequeisque Futbol Club, ya no serán utilizados por haber descendido de categoría, siendo necesario reorientar los fondos al Santa Tecla Basquetbol Club, ya que con sus fondos están compartiendo los gastos de funcionamiento con el Lincoln Femenino y Masculino de segunda categoría; y la Sub 23 Masculino.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el acuerdo municipal número 658 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de enero de 2016, en el sentido de que el monto autorizado de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00) mensuales, para el Equipo Quequeisque Futbol Club, sea a favor del Santa Tecla Basquetbol Club, a partir del mes de junio de 2016.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo antes mencionado, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL